

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

**Salidas.**—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

**Entradas.**—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

## FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor y La Puebla á las 3<sup>15</sup> (mixto), 8<sup>40</sup> mañana y 2<sup>45</sup> tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla á las 3<sup>15</sup> (mixto), 8 mañana y 3<sup>25</sup> tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor á las 4 (mixto), 8<sup>30</sup> mañana y 3<sup>45</sup> tarde.

Días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t., sábados de Palma á Puebla 4 t. y domingos de Puebla á Palma 5 t.

## SECCION RELIGIOSA.

**FESTIVIDAD DE MANANA.**—La Epifanía del Señor (6 día de los santos Reyes).

**SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.**—Santa Macra, vírgen, en el distrito de Reims, la cual en la persecucion de Diocleciano fué arrojada en una hoguera, y saliendo ilesa, cortáronle los pechos, y la metieron en oscura y hedienda cárcel; la revolcaron sobre cascós agudos de barro y acuas encendidas, y haciendo oracion entregó su espíritu al Señor.

La Conmemoracion de muchos santos Mártires en África, que en la persecucion de Severo, atados á diversos palos, fueron en hoguera quemados.

San Melanio, obispo y confesor, en Renues de Francia.

San Andres Corsino, en Florencia, carmelita, obispo de Fiesoli, canonizado por Urbano VIII: su fiesta se celebra el día 4 de febrero por decreto de Alejandro VII.

San Nilanmon, confesor.

**CULTOS.**—Mañana sábado.—En San Miguel concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis á las diez y media, á las siete comunión general por los asociados á la comunión Reparadora, á las diez misa mayor y sermon por D. Jaime Martorell. Por la tarde los actos de coro, al anocheecer Trisagio, y la reserva precedida de Procecion y *Te-deum*.

En la Catedral se celebrará la festividad de la Epifanía de Nuestro Señor Jesucristo, y en el ofertorio de la misa mayor predicará D. Pedro Antonio Melis.—Se puede ganar indulgencia plenaria visitando la capilla de la Purísima.

En Santa Cruz en celebridad del natalicio de Santa Gertrúdis á las diez se cantará misa solemne con sermon que dirá el P. Pedro Bautista Nadad.—Se puede ganar indulgencia plenaria visitando la capilla de la Santa desde primeras visperas de la festividad hasta la puesta del sol del siguiente día.

En San Nicolas al anocheecer el ejercicio del Corazon de María.

**CORTE DE MARÍA.**—En Santa Cruz, á la Virgen del Buen Camino.

**Domingo.**—En San Francisco empezarán Cuarenta Horas en honor del Beato Raimundo Lulio; siendo la exposicion á las seis de la mañana, acto continuo las adoraciones de Sor Rosa, á las nueve y media se cantará nona, la misa mayor en cuyo ofertorio predicará las glorias del expresado B. Raimundo Lulio el P. Dionisio Luis Martin. Por la tarde á las cuatro el ejercicio del Corazon de Jesus á las seis corona, oracion mental, estacion y la reserva.

En Santa Eulalia se celebrará fiesta que costea una devota persona en honra de Jesus, María y José; á las diez misa mayor con música y sermon.

En Montesion á las siete y media comunión general y por la tarde el ejercicio del corazon de Jesus con exposicion.

En la Merced á las seis y media comunión general por los esclavos del Santísimo, á las diez misa cantada con exposicion. Al anocheecer el ejercicio de la Buena Muerte.

En San Cayetano á las siete y media comunión general por los terciarios de San Francisco de Paula.

En San Felipe Neri á las cuatro de la tarde, expuesto el Santísimo, se hará la consagracion del presente año al Sagrado Corazon de Jesus con plática; á las cinco y media empezará el septenario del Santo Cristo Rescatado, con meditacion y la adoracion de las sagradas llagas;

En Santa Catalina de Sena por la tarde Rosario entero.

En San Nicolas al anocheecer Rosario entero Villancicos y la adoracion del niño Jesus.

La Devocion al Sagrado Corazon de Jesus ten-

drá lugar con exposicion, en el Socorro, San Felipe, Capuchinas, San Jerónimo, Concepcion y Santa Magdalena por la tarde: en Santa Eulalia y San Jaime al anocheecer.

**CORTE DE MARÍA.**—En San Jaime, á la Virgen del Puig.

**Línes.**—En San Francisco continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, acto continuo las adoraciones de Sor Rosa, á las diez la misa mayor. Por tarde á las cinco y media Corona de la Virgen, oracion mental, estacion y reserva.

En San Antonio de Viana á las once al tiempo de una misa, con exposicion empezará la novena de su Titular y se repetirá al anocheecer.

El ejercicio del día 8 en honra de la Purísima se verificará en Santa Cruz á las siete, Capuchinas nueve y media con exposicion, en San Miguel con exposicion á las once y en Santa Magdalena un poco antes de anocheecer. En San Felipe Neri al anocheecer á la madre del Divino Amor.

**CORTE DE MARÍA.**—En la Catedral, á la Virgen Purísima.

## SECCION NACIONAL.

EXCMO. SR. MARQUÉS DE URQUIJO.

Muy señor mio y de mi mayor y más distinguida consideracion: Me permito dedicar á V. el siguiente artículo, porque el objeto sobre que versa se halla en completa conformidad con los sentimientos de caridad cristiana que á V. enaltecen.

Utiliza á la vez este motivo para reiterar á usted la seguridad del más profundo respeto é indeleble gratitud su atento S. S. Q. B. S. M.,

FELIPE DE URQUIJO.

## CARIDAD RECOMPENSADA.

Entre las relaciones de mayor intimidad que hace años cultivaba yo en esta corte, figuraban en primer término las de los Excmos. Sres. D. Angel Casimiro Gobantes y D. Pablo Gobantes, nombres tan conocidos y por todos tan respetados, que, á pesar de las candentes y apasionadas luchas de la política, y no obstante los altísimos puestos que en la gobernacion del Estado ocuparon aquellos señores diversas veces, nunca ni por nadie se les faltó á la respetuosa consideracion que en la opinion pública les habían conquistado sus esclarecidas inteligencias, y muy especialmente la inquebrantable rectitud y acrisolada probidad á que siempre ajustaron estricta y escrupulosamente todos sus actos.

Los citados Sres. Gobantes me favorecieron siempre con tan cariñoso afecto, que las temporadas que yo pasaba en Madrid comía frecuentemente con ellos, y por la noche tomaba tambien el chocolate.

Treinta años próximamente han trascurrido desde la época á que me refero, y en ese período de tiempo han pasado á mejor vida, no sólo los señores Gobantes, que han dejado en la magistratura española un vacío difícil y casi imposible de llenar, sino que de la propia y en todos conceptos distinguidísima familia han fallecido asimismo las dos hijas de D. Angel Casimiro, Eugenia y Celestina, modelos ambas de virtud, y la que era hija de D. Pablo, Juana, encarnacion verdadera en el terreno práctico de la vida del Angel de la Caridad.

Al evocar tan penosos recuerdos, cuya dolorosa intensidad yo sólo puedo apreciar, consignaré tambien la prematura muerte del más querido y mejor de mis amigos, tipo aventajadísimo de honradez y caballerosidad, de mi casi hermano, Ramon Maria Merino, esposo de Celestina Gobantes, á quien precedió en su bajada al sepulcro.

Seales agradable á tan queridos seres, en la mejor vida que con seguridad disfrutaran como merecido premio de sus altas virtudes, este mi tierno y cariñoso recuerdo: y sean ellos, á su vez, los que, por su estado de gracia, impetren y consigan para

nosotros la bendicion de Dios, garantía única infalible de constante y verdadera felicidad.

Y satisfecha en parte la deuda de gratitud que, acrecida por un profundo y sincero afecto, me ligará mientras viva á la memoria de las citadas personas, paso á ocuparme del asunto que en este artículo me propongo exponer.

Entre los concurrentes por el año de 1852 á la tertulia de los Sres. Gobantes, figuraba un caballero anciano apellidado Vecino, Regente que habia sido de varias Audiencias, y á él oí referir el suceso siguiente.

Vivía á principios del siglo actual en Barcelona la Sra. D.<sup>a</sup> Mariana de Menchaca y Mendaro, viuda de D. Angel Mendaro y Goicoechea, el cual á su fallecimiento, no teniendo hijos, instituyó por única y universal heredera de los cuantiosos bienes que poseía en las provincias de Alava, Burgos y alguna otra de Cataluña, á su citada esposa.

En la época á que nos referimos contaba ya la expresada señora unos cincuenta años, y componiase su servidumbre de cinco personas: una criada, vieja ya en la familia, una doncella, una cocinera y dos criados.

La ejemplaridad de su vida, la caridad que en grande escala y con suma frecuencia ejercía, la habían conquistado el general aprecio, creándola una aureola de popularidad, envidiable por la causa y origen que la motivaba.

Cuatro años habrían trascurrido próximamente de su viudez, cuando una sobrina carnal de su difunto esposo, D.<sup>a</sup> Elisa de Zubizarreta y Mendaro, casada con un comerciante de la Habana, pidió ante el tribunal competente la anulacion del testamento otorgado por su señor tío D. Angel en favor de su legitima mujer, aduciendo en pro de su pretension datos y razones tales, que poco tiempo despues de de incoada la demanda dió esta como primer resultado poner en administracion judicial los bienes y productos que constituían la disputada herencia.

Desgraciadamente en España (esta apreciacion va por mi cuenta) cierta clase de litigios se hacen interminables; así es, que el pleito continuaba año tras año su lenta tramitacion, y la ilustre viuda de Mendaro, cuya única fortuna consistía en la herencia que nos ocupa, atravesaba una tan angustiosa situacion, que difícilmente podía subvenir á las más urgentes necesidades de la vida, soportando, sin embargo, su casi indigencia con un valor heroico.

En tan críticas y afflictivas circunstancias se la presentó cierto día un modesto comerciante de comestibles, reclamándola el importe de algunos artículos que le habia facilitado; y manifestándole aquella la absoluta imposibilidad de solventar en aquel momento la cuenta que exhibía el comerciante, no pudo este contener un enérgico y marcado movimiento de disgusto.

—Creed, amigo mío,—continuó la pobre señora con los ojos llenos de lágrimas,—que siento más aún que V. el perjuicio que contra mi voluntad le ocasiono; y si, como fundadamente espero, recibo una cantidad que se me ha ofrecido, será V. el primero de los deudores á quienes yo satisfaga.

Teniendo entonces el acreedor una mirada en su derredor, observó que en la vasta sala en que se encontraban, en otro tiempo con tanto gusto y magnificencia decorada, solo se veían entonces unas cuantas sillas, en su casi totalidad inutilizadas, y dos antiquísimos sillones; pero lo que más le conmovió y tristísimamente impresionó, fué contemplar el raído vestido y roto calzado de la que tantas lágrimas habia enjugado y tantas miserias socorrido, y que llegada para sí la hora del infortunio, nadie, absolutamente nadie, se acordaba, por lo visto, de ella.

Ocultando con suma dificultad el honradísimo comerciante la viva y tierna impresion que en tan solemnes momentos le dominaba, se retiró pronunciando algunas frases dignas y respetuosas, y acariciando al propio tiempo en su mente un proyecto que en aquel instante le ocurrió.

Al día siguiente de la anterior escena penetró en el cuarto de D.<sup>a</sup> Mariana, su anciana criada, diciéndole:

—Señora, espera en la antesala un maestro de obra prima, con varios pares de zapatos, que trae, según me ha manifestado, para que escoja V. los que bien le vengan.—

Admirada de semejante recado, ordenó doña Mariana á su criada que hiciese entrar al zapatero, al cual manifestó que debía padecer una equivocación, porque ella á nadie había dado comisión para que le trajese calzado.

El zapatero, sin permitirse observación alguna, se encaminó seguidamente á buscar al comerciante, autor, como nuestros lectores habrán ya supuesto, del encargo de los zapatos, y le llevó consigo á la presencia de D.<sup>a</sup> Mariana, á quien este último, con frase emocionada, dijo:

—Perdonadme, señora, si me he tomado esta libertad; pero nada más distante de mí que ofenderos con ella. Impresionado por vuestra deplorable situación, me he atrevido á mandaros calzado nuevo, hallándome igualmente resuelto á facilitaros de mi establecimiento cuantos comestibles os sean necesarios, los cuales me pagareis cuando buenamente podáis. Yo os suplico, noble señora, que os dignéis aceptar este pequeño é insignificante servicio.—

Y el comerciante lloraba al pronunciar las últimas palabras.

—Acojo, amigo mío,—contestó no ménos enternecida la virtuosa viuda,—el señalado beneficio que V. me dispensa, á reserva de compensarle con creces en día que juzgo no lejano.—

Cinco meses después de los sucesos relatados, D.<sup>a</sup> Mariana ganó el pleito consabido, recobrando por lo tanto su posición y fortuna; y á los pocos días de tan fausto acontecimiento remitió por uno de sus criados al caritativo comerciante una carta concebida en estos términos:

«Lejos de avergonzarme, amigo mío, quiero por el contrario que todo el mundo conozca vuestro proceder conmigo.

«Ninguna de las personas con quienes antes de mi pobreza sostuve íntimas relaciones, se apercibió en el período de aquella de que me hallaba sin medios para comer, ni recursos para renovar mi calzado. Usted, amigo mío, es el único que ha tenido esa atención y aliviado mi pena.

«En espera de otra más cumplida paga, mi criado abonará á V. por de pronto el importe de los dos pares de zapatos.

«Venga V. á verme, pues desea ser útil á vuestra familia.

»MARIANA.»

El portador de la anterior carta entregó dos mil reales al atribulado comerciante.

Corrió éste á casa de la agradecida señora en ocasión que se hallaba rodeada de un numeroso y escogido círculo, compuesto de las personas más caracterizadas de la población, las cuales habían acudido presurosas á felicitarla por el favorable y afortunado desenlace en la cuestión litigiosa. Al divisar D.<sup>a</sup> Mariana á su modesto bienhechor, le hizo aproximar á ella, obligóle á tomar asiento á su lado, estrechóle con efusión la mano, y con voz conmovida refirió con todos sus detalles á la ilustre y aristocrática concurrencia que la escuchaba el brillante rasgo de *caridad cristiana* que dejamos consignado.

No se limitó la gratitud de D.<sup>a</sup> Mariana á recompensar con esplendidez al caritativo comerciante; encargóse además de dos hijas que éste tenía, educándolas á su costa en uno de los colegios más distinguidos de Barcelona; y en el testamento otorgado por aquella virtuosa señora, poco antes de su fallecimiento, que tuvo lugar en esta corte el año de 1822, las legó una cantidad considerable, merced á la cual contrajeron, andando el tiempo, ventajosos enlaces, siendo el esposo de una de ellas un conocido y distinguido ingeniero.

FELIPE DE URQUIJO.

## CORREOS DE AYER Y HOY.

Madrid 2 de enero.

Aun no ha terminado el Consejo de ministros, porque como sucede de ordinario, aunque la cita fué para las tres de la tarde, no han llegado á reunirse todos los consejeros responsables hasta cerca de las cuatro de la tarde, debiendo advertir que asiste también el señor Albareda que ha vuelto de su cacería de los Llanos esta mañana á las seis. En este Consejo se han de tratar dos cuestiones, la de puestos públicos y la relativa al Código penal. Respecto á la primera no tengo sino que ratificar lo que dije en mi carta anterior, á saber, que se verificará lo que ordinariamente se llama una combinación de gobernadores y además se nombrarán probablemente sólo dos consejeros de Estado, que serán

casi de seguro los señores Rubio (D. Leandro) y el señor Aguado y Mora.

De lo que más se habla es del asunto relativo á la reforma del Código penal, llegando algunos, aunque sin fundamento, á suponer que esta cuestión podría producir una crisis. El caso, como es ya sabido, consiste en si ha de establecerse ó no como penalidad para los periódicos la suspensión. A mi parecer en este asunto pueden seguirse dos sistemas: ó se establece una legislación especial para la imprenta y en ese caso caben como ha sucedido y sucede en las varias que han regido en España y en el extranjero así los procedimientos como las leyes especiales; ó se acepta el principio de someter á la legislación común, y en este caso hay que hacerlo con verdad y no como lo hizo, por ejemplo, el señor Montero Rios que fué introducido como con mazo en el Código penal una verdadera ley especial de imprenta empezando por determinar, en contra de los buenos y verdaderos principios de la ciencia jurídica, las personas responsables de los delitos de imprenta.

Claro es que con este punto de vista no ha de parecerme bien que se introduzcan en el Código penas nuevas y especiales para que pueden aplicarse á la prensa, y ya que ha prevalecido el pensamiento que en estas mismas cartas de espuesto varias veces, y que consiste en hacer una ley de policía de la imprenta cuyo carácter debe ser administrativo para dejar á los códigos lo que sea meramente jurídico, convendría obrar en la materia como procede una vez aceptado este sistema. Creo que al fin prevalecerá este punto de vista, aunque no sea más que para no introducir en el Código penal elementos por su naturaleza variables y que por tanto no encajan bien con el carácter de permanencia y con la naturaleza por decirlo así de derecho, pero que son propios más que de ningún otro del Código penal, no solo porque debe contener la sanción de todos los derechos así públicos como privados, sino porque es la esfera jurídica en que mayor imperio deben tener los eternos é invariables principios de la moral.—A.

Paris 1.º de enero.

¡Gambetta ha muerto!—Esas tres palabras que el telégrafo les habrá ya trasmitido, han resonado está mañana en Paris é inmediatamente se han extendido por todos sus ámbitos con la misma rapidez que un reguero de pólvora inflamada. La impresión ha sido grande, y aun cuando el hombre estaba ya muy decaído, existe la convicción de que se ha llevado consigo todo lo que quedaba de la república.

Ayer, sábado, por la tarde á cosa de las seis, la inflamación presentó una intensidad amenazadora, acompañada de una violenta fiebre que acabó con las escasas fuerzas del enfermo. Al mismo tiempo sufría atrozmente, pues experimentaba la sensación de vivas quemaduras en las regiones inflamadas; pero, según dicen, soportaba los sufrimientos con mucha entereza. Los médicos, llamados á toda prisa, opinaron que ya nada podía hacerse y no ocultaron á lo más allegados al enfermo que no existía esperanza de ninguna clase.

En este momento supremo, si M. Gambetta ha tenido conciencia de la extinción de su vida, habrá podido decirse, como el mariscal de Sajonia al espirar: «el sueño ha sido corto, pero hermoso.»

El hijo del pequeño droguero de Cahors hizo en efecto una carrera capaz de satisfacer la mayor ambición humana que pueda darse. Por dos veces durante la guerra y después de ella, ha sido el dueño soberano de la Francia, ya gobernándola directamente como dictador absoluto, ya ejerciendo un poder oculto incontrastable por medio de los ministros que estaban á sus órdenes.

Pero, ¿qué es lo que ha hecho con tan inmenso poder? ¿Qué es lo que ha fundado ó consolidado? Nada absolutamente; muy al contrario, ha desencadenado la guerra religiosa en su país, dividiendo la nación en dos clases muy distintas y antagónicas perturbando todas las conciencias y dejando tras sí fermentos de discordia que quizá no bastará medio siglo para extinguirlos.

Hé aquí el resumen de su carrera, en manera alguna bienhechora, y propia exclusivamente de un revolucionario.

Á las diez de la noche del sábado M. Gambetta perdió el conocimiento y á las doce ménos algunos minutos exhaló el postrer suspiro. Suz allegados están consternados; el grupo de los oportunistas ha quedado aniquilado. Todos comprenden perfectamente que la única fuerza que les sostenía y dirigía ha desaparecido para siempre. Sostiene ahora ya nada representan y empiezan á entrar en descomposición como los mortales despojos de su jefe.

Los médicos deben practicar hoy la autopsia del cadáver. En cuanto á sus funerales se ignora todavía cuándo ni donde tendrán lugar. Parte de los que le han rodeado, temiendo alguna manifestación hostil de parte de los radicales puros, desearían

que el ex-dictador no fuese enterrado en Paris, sino trasportar el cadáver á Niza para sepultarlo cerca de su madre. Entre tanto no se ha tomado todavía ninguna resolución definitiva sobre el particular y hasta mañana no se sabrá cuál sea la determinación adoptada.

Dícese que Mr. Grévy y el ministerio tienen el pensamiento, efecto de su hábil cálculo, de mandar hacer los funerales á costa del Estado; pero estando cerradas las Cámaras eso es más difícil que en tiempo ordinario.

Por lo que se refiere á las consecuencias políticas de esta muerte, no se harán sentir inmediatamente, sino dentro de algunos meses, y como ya se lo he indicado á V., serán decisivas.

Es probable que dentro de un año la república habrá cedido su puesto á la monarquía ó á lo ménos al poder soberano del duque de Aumale.—O.

—El *Journal d'Alsace* dice que la población alsaciana, que tantos perjuicios experimentó en las últimas inundaciones, ha sufrido nuevos desastres á consecuencia de las que acaban de ocurrir.

En Estrasburgo el nivel de las aguas del Ill sobrepusó al que alcanzaron en 1876. Ni un solo barrio de la ciudad se ha librado de la inundación.

El paseo del Robertsan está invadido por las aguas que por infiltración han aparecido en su superficie. Los prados y las huertas de la derecha de ese paseo están inundados, así como la carretera. En el punto llamado Thalerkopt se ha roto el dique, y las aguas se precipitan por la brecha que han abierto. Si el segundo dique situado más lejos llega á romperse, tendrán que deplorarse grandes desgracias.

En Neudorf, el dique construido á lo largo del Rhin-Tortu se ha roto, y toda Neudorf y los pueblos inmediatos se hallan inundados.

En Schlestadt, el puente de piedra del Giesen, construido en 1865, ha sido destruido por las aguas que han derribado los pilares y arrastrado consigo los arcos. Se halla interrumpido el servicio en la mayor parte de las vías férreas.

En Rehl se ha roto el dique del Rhin en la orilla de la parte de Alsacia en frente de la estación de Baden, más abajo del puente.

Las noticias recibidas de Suiza son también desconsoladoras. En el canton de los Grisones ha habido copiosas nevadas. El martes, por la mañana, la nieve llegaba á cincuenta centímetros de altura en Coira y á 70 centímetros en Thusis. De repente ha sobrevenido la lluvia que ha derretido la nieve, cayendo en los valles grandes aludes.

En Bélgica, la provincia del Hainaut es la que más daños ha experimentado.

En Charleroi, la parte baja de la ciudad está inundada, el agua cubre varias calles y no es posible acercarse á las casas.

En Marchiennes la inundación ha adquirido un carácter muy grave: desde lo alto del ferrocarril no se descubre más que una inmensa superficie de agua.

Las inundaciones contristan también al Austria. En Viena las aguas presentan un aspecto cada vez más amenazador.

El ayuntamiento ha aprobado casi por unanimidad el proyecto del arquitecto de la ciudad para regularizar el curso del Viena, obra que, según cálculos, costará 14 millones de florines.

Escriben de Inglaterra que ha habido desastrosas inundaciones en el Leicestershire, en el Northamptonshire y en el Northhamshire, en donde se han desbordado todos los ríos.

Los valles del Wellund, del Soar y del Trent se hallan convertidos en lagos, y en ellos las aguas llegan á una elevación mayor que la de los más altos cercados. Pueblos enteros están inundados. Para colmo de desgracia, muere mucho ganado á consecuencia de la excesiva humedad.

—A las ocho de la mañana del 30 se efectuó el entierro del cardenal Donnet, arzobispo de Burdeos.

Una extraordinaria multitud llenaba las calles que debía recorrer el fúnebre cortejo, el cual ha empleado hora y media en seguir toda la carrera que tenía trazada. Figuraban en él las personas más notables de Burdeos y del departamento del Gironde:

Nas de ochocientos sacerdotes acompañaban el cadáver del venerable arzobispo, tras de los cuales iban los cardenales Bonnechose y Desprez, los arzobispos de Tours, Auch y Albi, los obispos de Cahors, Agen, Poitiers, Angers, Luzon, Angulema, Aire, Bayona y Vannes, y representantes del cardenal arzobispo de Lyon y de los obispos de Perigueux y Nancy.

Presidían el duelo los sobrinos del cardenal MM. Arband, vice-presidente del Tribunal de Valence, el teniente coronel de artillería retirado M. Bleaut y M. Mondan, médico de Lyon.

Formaban también parte de la fúnebre comitiva las muchas sociedades patrocinadas por el cardenal Donnet, viéndose entre ellas una comisión de los alumnos de la fragata escuela, acompañada por el

P. Bandrant del convento de dominicos de Arcueil.

Toda la guarnicion de Burdeos tributó los correspondientes honores al ilustre prelado, quien entre sus muchas distinciones contaba la de gran cruz de la Legion de Honor. El general Dumont, jefe del 18.º cuerpo de ejército, sostenía una de las cintas del féretro. Las demas estaban encomendadas al prefecto, al alcalde, al primer presidente del Tribunal, á M. de Carayon Latour, senador, al dean del cabildo de Burdeos, al decano de los párrocos de la misma ciudad y á M. José Blanchy.

Los magistrados del Tribunal Superior, los tribunales civil y de comercio, el cuerpo consular, el claustro universitario, todos los funcionarios públicos y todas las autoridades de Burdeos formaban parte de ese magnífico cortejo.

Artrastraban el coche fúnebre seis caballos. Celebró la misa S. E. el cardenal arzobispo de Tolosa y despues de ella pronunció la oracion fúnebre el arzobispo de Auch.

Telegrafian de Paris al *Messenger du Midi* con fecha del 1.º de enero:

«Como en la época posterior á los tiempos de la *Commune*, se toman hoy en Paris precauciones contra los petroleros. En las ventanas del palacio del Eliseo que dan al paseo de Marigny y que son en número de seis, se han colocado rejas de mallas muy estrechas para impedir que desde afuera se arroje al interior el más mínimo objeto. Esta operacion se ha efectuado de noche para no llamar la atencion del público.

El ministro de Guerra ha resuelto, á instancia del gobernador de Paris, que se restablezcan los cuerpos de guardia en todos aquellos puntos de la ciudad de donde los suprimió el general Farre.»

#### PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 2.—El señor Posada Herrera continúa haciendo esfuerzos para conseguir la conciliacion entre el señor Sagasta y los elementos de la izquierda.

El *Liberal* dice que el señor Montero Rios contestará al folleto impreso en Paris y relativo al general Serrano.

El marques de Bedmar continúa en estado gravísimo.

En el Consejo de ministros que hoy ha tenido lugar ha sido aprobado el proyecto estableciendo el jurado imitando el procedimiento seguido en Italia, ha quedado acordado el nombramiento del señor Zabala para gobernador civil de Barcelona, han sido nombrados consejeros de Estado los señores Aguado y Mora y Rubio, se ha resuelto conservar la pena de suspension para los periódicos en los que se dirijan ataques contra el Monarca, mantener asimismo la pena de muerte para las mujeres en los delitos en que no concurra ninguna circunstancia atenuante y aplazar finalmente varios nombramientos para otros Consejos sucesivos por existir respecto de los mismos diversidad de pareceres.

Paris 2.—El *Standard* dice que 350 armenios que se hallaban detenidos en Erzeroum habían tramado una conspiracion para librar á la Armenia del yugo de Turquía, y que á consecuencia de ello habia sido proclamado el estado de sitio en Erzeroum.

La autopsia practicada en el cadáver de Monsieur Gambetta ha demostrado que la muerte fué ocasionada por una peritiphilitis y una pericolicitis en estado de supuracion que toda operacion quirúrgica que se hubiese practicado, además de ser contraproducente, habria sido peligrosa y que no existía ninguna otra lesion fuera de la region correspondiente á los intestinos.

Despues de embalsamado, el cadáver será conducido á Paris, donde, segun se cree, se verificarán los funerales el día 10 de los corrientes.

Pesth.—El presidente del Consejo, M. Tisza, al recibir á varios diputados manifestó que no habia motivo alguno para considerar amenazada la conservacion de la paz, y que el Austria únicamente buscaba aliados para mantener la paz y en manera alguna para promover la guerra.

Lisboa 2.—Hoy ha tenido lugar la apertura de las Cortes. En el discurso de la Corona se dice que el gobierno ha entablado negociaciones con Inglaterra á fin de arreglar los asuntos relativos á las orillas del Congo y á los territorios de Cabinda y de Melembo, anuncia la revision de la Constitucion, así como tambien la reforma electoral á fin de que tengan la debida representacion las mineras y finalmente encarga que se fije principalmente la atencion en el estado de la Hacienda, la cual, dice, si bien no se halla tan próspera como sería de desear, sin embargo ha mejorado notablemente, esperando que su estado será muy pronto de todo punto satisfactorio.

Paris 3.—La prensa extranjera continúa ocupándose en las consecuencias de la muerte de Monsieur Gambetta. Los periódicos alemanes sostienen

la opinion de que este suceso es una garantia de la conservacion de la paz de Europa. El periódico *Rome* emite una opinion análoga.

Londres.—El *Daily News* dice que la Puerta Otomana ha pedido formalmente el relevo del consul ruso en Filipópolis, y que el gobierno egipcio ha aceptado el proyecto del general Wood relativo á la reorganizacion del ejército egipcio.

Madrid 3.—El marques de la Vega de Armijo ha autorizado al consul general de España en Paris para demandar ante los tribunales franceses al señor Carreras, autor del folleto de que estos días se ha venido hablando y en el que se hacen ciertas alusiones que el señor Rubí ha considerado injuriosas.

Han comenzado ya á funcionar en toda España las nuevas Audiencias.

Se asegura que en los próximos presupuestos se suprime el impuesto sobre los sueldos de los empleados de las oficinas provinciales y municipales.

Continúa celebrándose todavia el Consejo de ministros. Háblase de haber surgido algunas dificultades al tratar de ultimarse los nombramientos de gobernadores, á consecuencia de carecerse de personal que reuna para ello las debidas condiciones.

La fragata de guerra *Navas de Tolosa* saldrá el próximo viernes de Montevideo con rumbo á Valparaiso, donde se cambiarán con la plaza los correspondientes saludos, quedando en su virtud restablecidas definitivamente las relaciones entre España y la república de Chile.

Ha terminado ya el Consejo de ministros celebrado hoy y que se ha dedicado casi exclusivamente á ocuparse en las cuestiones de Hacienda, principalmente los presupuestos, manifestando el señor Camacho haberse cerrado el semestre sin déficit alguno y vaticinando excelentes resultados para lo futuro, debido todo á la acertada gestion económica.

Paris 3.—Los funerales de M. Gambetta han sido aplazados para el sábado próximo, á las diez de la mañana, debiendo asistir á ellos numerosas comisiones de Paris y de provincias. Despues de los solemnes funerales celebrados en Paris, el cadáver será trasladado á Niza para depositarlo en el sepulcro de la familia.

Segun una carta oficial austriaca publicada en el *Tageblatt* de Berlin, el Emperador de Austria ha dicho recientemente: «Si Rusia nos deja ocupar la parte occidental de los Balkanes, inclusa Salónica, no le opondremos obstáculo alguno á que se posesione de la parte oriental de aquellos juntamente con Constantinopla».

El gobierno egipcio, obrando bajo la influencia de Inglaterra, ha resuelto proponer la prorogacion de los tribunales internacionales por el espacio de un año en lugar de los seis que se habia propuesto, lo cual ha sido considerado como un preludio de la próxima anexion del Egipto á Inglaterra. Esa fórmula ha sido recibida con mucho desagrado en Viena, Berlin y otras capitales.

El príncipe Federico Carlos ha llegado á Alejandría.

#### GACETILLA LOCAL.

##### ¡EL PREMIO MAYOR!

Todos los años durante los días que siguen al de la extraccion de la gran loteria de Navidad, la prensa se ocupa de los afortunados mortales poseedores del billete agraciado con el premio mayor ó premio gordo, como vulgarmente se dice.

Y en efecto, eso de sacar de un tirón 500.000 duros con solos cien, es cosa que merece ser pregonada por las trompas de la fama.

Pocas veces, sin embargo, es uno sólo el agraciado, porque lo de aventurar cien duros en un número, aunque no es raro, tampoco es general.

Este año el billete 6.679 que, como no ignorarán nuestros lectores, ha cogido la gorda, estaba dividido y subdividido en numerosas porciones que habia comprado gente poco acaudalada de la industrial villa de Gracia, inmediata á la ciudad de Barcelona.

En una administracion de esta última fué espedito el billete yendo á parar varios de sus décimos á un tabernero de la villa citada, que los destinó á sus parroquianos.

Inscribióse él por veinte reales, su novia por igual cantidad, y parroquiano hubo que puso un real, no porque no tuviera deseos de interesar mayor suma, sino porque sus medios pecuniarios no alcanzaban otras alturas!

Ahora con el premio gordo todos estos infelices son ricos.

Quien, reuniendo á duras penas un real, se ve poseedor de 5.000 reales, es tan rico como quien hubiere tomado el billete entero para el cual los cien duros eran una bagatela.

Porque en este mundo todo es relativo.

Las cosas son grandes ó chicas segun el tipo de comparacion que se toma; y, así como el banquero necesita un millon para plantear un negocio, al zapatero remendon cincuenta duros de suela se le figuran cincuenta cargamentos de oro fino de Indias, sólo existentes en la imaginacion de los potentados.

Del tabernero poco hemos encontrado en los periódicos barceloneses. Dice uno de estos que se vá á casar ya que entre él y su novia disponen de 10.000 duros y podrán poner en grande su negocio.

Pero sobre otros agraciados ó mejor dicho agraciadas, hallamos curiosas revelaciones que vamos á transcribir.

Una de ellas está casada con el hijo mayor de un rico comerciante, aunque ella no tuviese fortuna.

La familia opuso cierta resistencia al casamiento por esta razon: ahora con los cinco mil duros ya no podrá decir que tomó nuera sin dote.

A una hija del comerciante, que ademas del negocio de harinas posee dos panaderías, le han tocado tambien cinco mil duros que se añadiran al dote que su padre le tiene asignado.

El periódico de donde tomamos esta noticia dice que esta chica es muy bella y habita en una de las calles al entrar en Gracia yendo desde Barcelona. ¡No van á faltarle pretendientes!

Tambien consigna el tal periódico que la nuera del comerciante puso diez reales á nombre de su padre dueño del cafetin de su casino del pueblo de San Andres de Palomar, cercano asimismo á Barcelona.

Lo cual dice mucho en su favor.

Dos mozos de la panadería tenían tambien su parte en el billete premiado.

Ambos van á poner un establecimiento propio en los pueblos donde nacieron.

Acabemos este articulejo.

Hemos hablado de los que salieron premiados; ahora nos tocaría decir algo de los que nos hemos quedado con un palmo de narices y sin un céntimo en el bolsillo.

Infeliz conozco yo que se gastó en la loteria los cuartos que debían servirle para comprarse un vestido de invierno, y nada ha sacado.

Este andará por esas calles á paso redoblado para quitarse el frio de encima.

Lo único que le consolará será el pensar que son muchos sus compañeros en la desilusion.

¡¡Pobrecitos, ya están frescos!!

MUSARAÑA.

Anteayer terminaron en San Cayetano las solemnisimas cuarenta horas con que la Asociacion de la Oracion y Vela al Santísimo Sacramento ha inaugurado la serie de las que se han de celebrar durante el presente año.

En los tres días ha predicado los sermones del Triduo el celosísimo P. Martin, de la Compañía de Jesus, encareciendo la importancia de la Asociacion y escitando la piedad de los fieles para que continuasen contribuyendo con sus limosnas á una obra de tanta gloria para Dios, y de tanto provecho para las almas.

El último día asistió á la Reserva nuestro Excelentísimo é Ilmo. Prelado, quien, despues del *Te Deum*, dió la bendicion con el Santísimo á la numerosa y devota concurrencia.

Celebramos ver el estado floreciente en que se halla la nunca bastantemente alabada Asociacion de la Oracion y Vela, y esperamos que todas las personas que aun no han ingresado en ella, se apresurarán á dar su óbolo para el sostenimiento del culto á Jesus Sacramentado, fuente de toda gracia y manantial inagotable de celestiales consuelos.

El sábado próximo se celebrará en el pueblo de Establiments la acostumbrada funcion de la *Llegada de los Reyes Magos*.

Para desempeñar la plaza nuevamente creada de Depositario de la Junta provincial de Instruccion pública, ha sido nombrado el jóven y distinguido abogado D. Miguel Sampol y Tous, que hasta las últimas elecciones ha desempeñado el cargo de Diputado provincial.

Celebramos que el nombramiento haya recaído en una persona tan digna como el Sr. Sampol, á quien enviamos nuestra felicitacion.

Mañana, á las siete de la noche, la *Academia de la Juventud Católica* celebrará reunion en la que el socio D. Francisco Massanet y Beltran disertará sobre el tema: *El fin último del hombre*.

En la misma sociedad el lunes próximo se inaugurará un curso de frances y otro de música.

Este es el medio para que dicha Academia vaya tomando mayor fomento, y al mismo tiempo es un testimonio de la animacion que reina entre los asociados.

El ex-senador D. Juan Massanet y Ochando ha-ce algunos días regresó á esta ciudad de su viaje á la Península.

Saludamos á nuestro apreciable amigo y paisano.

Han sido nombrados: Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad, D. Rafael Roso Camargo.

- Del de la Lonja, D. Juan de la Cruz Mediero.
- Del de Inca, D. Cristino Piñero Fernández.
- Del de Manacor, D. Antonio Rafael García.
- Del de Mahon, D. Víctor Novoa y Linares.

Con demasiada frecuencia se suscitan querellas en los fieltos de las puertas de esta ciudad. Antea-noche promovieron un escándalo mayúsculo en la puerta de Jesus variasmujeres y empleados del ramo de consumos.

Parece que son muchísimas las personas que ya han firmado la exposicion que en breve se elevará al Sr. Ministro de la Gobernacion pidiéndose que no ceda el ex-convento de San Francisco de Asis para presidio correccional de estas islas.

¿No habría un medio para evitar esas desagradables escenas?

En el salon principal del *Círculo Mallorquín*, en el que se está verificando una magnífica reforma, ya se han colocado las pinturas murales, excelente obra del acreditado pincel de D. Ricardo Ankermann.

Segun dijimos días atras, ayer tarde salió para Madrid, en uso de licencia, el Sr. D. Ramon Larroca, gobernador civil de las Baleares.

Muchos amigos fueron á despedirle á bordo del vapor *Jaime II*, significándole de este modo los quilates de la amistad que le profesan.

Le deseamos un feliz viaje.

Ayer tarde zarpó el vapor *Jaime II* para Valencia, conduciendo la correspondencia, 29 pasajeros, carga y efectos del país.

Hoy, á las siete de la mañana, ha fondeado en nuestro puerto el vapor *Lulio*, procedente de Barcelona. Ha sido portador de la balija, 22 pasajeros, carga y mercancías.

A continuacion publicamos el programa de las piezas que tocará mañana la música del regimiento de Filipinas en el paseo del Borne.

- 1.ª Paso doble n.º 3 de la *Marsellesa*.—Caba-llero.
- 2.ª Sinfonía de *Juana de Arco*.—Verdi.
- 3.ª Fantasía sobre *Faust*.—Gounot.
- 4.ª *Ave María* de Gounot.
- 5.ª *Tempestad*, Walses.—Chapi.

A continuacion transcribimos los bandos que ayer se publicaron por disposicion del Ayuntamiento y del Sr. Alcalde de esta ciudad:

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE PALMA.

A tenor de lo preceptuado en el art. 400 de la ley de reclutamiento de 28 Agosto de 1878 el domingo próximo 7 del actual y siguientes necesarios á las diez de su mañana tendrá lugar en esta Casa-Consistorial el acto de llamamiento y declaracion de soldados correspondientes al reemplazo del presente año, como tambien la revision de espedientes de exenciones legales otorgadas á los mozos de los reemplazos de 1880, 1881 y 1882 á tenor de lo prevenido en el art. 414 y transitorio de dicha ley.

Con este motivo y no obstante de hallarse citados con cédula todos los mozos interesados, se les cita nuevamente por medio del presente, para que concurran á presenciar dicho acto y producir las exenciones que les asistan para eximirse de la suerte de soldado; en cuyo acto deberán presentar los documentos, testigos y pruebas que para ello tengan, pues que no haciéndolo recaerá la resolucion conveniente sufriendo los perjuicios que hubiere lugar con arreglo á lo dispuesto en la citada ley de reemplazos.

Palma 4 de Enero de 1883.—El Alcalde, Pascual Ribot.—El Secretario, Francisco Gomila.

**DON PASCUAL RIBOT Y PELLICER,**  
Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la M. I. N. y L. ciudad de Palma.

Hago saber:

Que la costumbre seguida por cierta parte de este vecindario, de entregarse la víspera y día de Reyes á expansiones que, por mas tradicionales que sean, no son menos inconvenientes y abusivas, por atentar al buen orden, á la libre circulacion, á la tranquilidad y especialmente á la cultura de esta capital, ha llamado la atencion de esta Alcaldía la cual para evitar tales excesos y otros que re-

prueban todas las personas sensatas, se ha creído en el deber de dictar las disposiciones siguientes:

- 1.ª Queda prohibido recorrer las calles y plazas de esta capital y sus arrabales sonando trompas, caracoles marinos, nácaras ó cualquier otro instrumento análogo; como igualmente llevar hachones encendidos y molestar con gritos ó silbidos al vecindario.
- 2.ª Los padres, tutores ó curadores serán responsables de las faltas en que incurran los hijos, pupilos ó menores que estén bajo su potestad ó guarda.
- 3.ª Los agentes de vigilancia municipal y demás dependientes de mi Autoridad quedan encargados de velar por el exacto cumplimiento de las preinsertas disposiciones.

Palma 4 Enero de 1883.—El Alcalde, Pascual Ribot.

Tomamos de *El Diario*:

La Diputacion provincial acordó, en sesion de ayer, la distribucion de los Sres. Diputados en cuatro secciones de igual número del modo siguiente:

Primera seccion.

- D. Manuel Guasp y Pujol.
- D. Pedro Sampol y Rosselló.
- D. Juan Alcover y Maspons.
- D. Agustin Carrió y Martorell.
- D. Federico Lavilla y González Turija.

Segunda seccion.

- D. Miguel Socías y Caimari.
- D. Antonio Llompart y Terrers.
- D. Pascual Ribot y Pallier ó el que ocupe su puesto.
- Sr. Marqués de la Bastida.
- D. José Vidal y Rubí.

Tercera Seccion.

- D. Miguel Lladó y Lladó.
- D. Juan Burgues Zaforteza.
- D. Gabriel Reus y Lladó.
- D. Jorge Teodoro Ládico y Olivar.
- D. Felipe Curtois y Valls.

Cuarta Seccion.

- D. Gabriel Alzamora y Ginard.
- D. Manuel Mayol y Bauzá.
- D. Vicente Colomar y Serra.
- D. Antonio Blanch y Papelcudi.
- D. Sebastian Domenge Rosselló.

Cada una de esas secciones ha de constituir durante un año la Comisión Provincial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de la nueva ley. Se ha cuidado de que en ninguna de dichas secciones figuren dos Diputados de de un mismo distrito; se irán reemplazando por turno, y cada uno de sus vocales podrá reclamar, como dietas, una indemnizacion de 15 pesetas (considerando que esta provincia es de tercera clase) por cada sesion á que asista.

Tomamos de *El Balaer*:

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la provincia se reunió anteayer la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, asistiendo á la sesion el diputado á Cortes D. Antonio Maura, á fin de tratar de las reformas que, para su eficaz aplicacion á la defensa de los viñedos de estas Islas, necesita la ley relativa á la filoxera.

Nombróse una comision compuesta de los señores D. Luis Pou, D. Paulino Veniere y D. Guillermo Morá-gues, encargada de concretar las soluciones que se acordaron en principio; la cual se reunió ayer con nuestro amigo el Sr. Maura desempeñando su cometido.

El Sr. Maura gestionará este asunto con el celo que á la grave trascendencia del mismo corresponde, formulando la oportuna proposicion de ley, apoyándola ante el Gobierno y en el seno de la representacion nacional. Verdaderamente se trata de poner en salvo, contra riesgos siempre inminentes, los más cuantiosos intereses de la agricultura balear.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 4 á las 5 t.

(Recibida el 4 á las 8 n.)

Los izquierdistas han acordado una energética oposicion.

En los presupuestos se presentan sobrantes.

El cónsul italiano en Trípoli ha sido insultado; témesese que Italia ocupe la Regencia.

Hay síntomas de que los ingleses se anexionarán á Egipto.

Bolsin: 63'50.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 4 por 100 interior contado.	63'10
Id. id. fin corriente.	63'20
4 p <sup>s</sup> amortizable.	76'60
Empréstito de Cuba.	97'25
Banco de España.	399'00
Paris 4p <sup>s</sup> interior contado.	63'57
Palma 3p <sup>s</sup> interior contado-Liquidacion	28'05
Barcelona 3 p <sup>s</sup> interior contado.	28'05
Coloniales.	82'50
Nortes.	112'75
Alicantes.	103'00
Orenses.	29'75
Cataluñas.	31'75
Descuentos.	38'75
Ibéricos.	17'75
Palma 4p <sup>s</sup> perpetuos liquidacion.	63'10

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 4.

De Cette en 5 días laud Barcelones, de 66 ton., pat. Lorenzo Ballester, con 6 mar. y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 4.

Para Cette pailebot Salvador, de 99 ton., pat. José Jofre, con 7 mar. y vino.

Para Porto-Colom laud S. Antonio, de 49 ton., pat. Miguel Roca, con 6 mar. y pipas vacías.

ACADEMIA DE LA JUVENTUD CATÓLICA.

El lunes próximo 8 del corriente se abrirá en esta Academia un curso de francés y otro de música. Los señores que deseen inscribirse en la lista de los alumnos, sirvanse pasar por la Secretaria de esta Sociedad, sita en la calle de Zavellá núm. 27 y podrán enterarse de las condiciones.

Palma 2 de Enero de 1883.—El Secretario, Pedro J. Serra.

COMPAÑIA CURTIDORA INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento del art. 13 de los estatutos de esta Compañia, se convoca á los accionistas de la misma á Junta General ordinaria, la que se celebrará á las doce de la mañana del día 14 del próximo Enero en el local que ocupa la Junta de Agricultura Industria y Comercio.

Palma 28 Diciembre de 1882.—P. A. de la J. de G.—El Administrador, Cosme Bauzá.

ORNAMENTOS SAGRADOS

DE LA PRIMERA CASA DE ESPAÑA

Matas, Paloma y Serra, de Barcelona.

Unico depósito en Palma calle de Odon-Colom núm. 6 y Perejil números 1 y 3.—Representantes Sres. Boix y Matas.

Numerosos modelos confeccionados y para confeccionar en fino y falso.

Esta casa cuenta con un gran surtido en varios géneros, como casullas, ternos, capas pluviales, pálios, gremiales, paños de hombros, estandartes, pendones, ángulos, albas, roquetes sobrepellices, etc. así como tisús, lamas de oro y plata, brocados, damascos, terciopelos, rasos, galones, flecos, borlas, puntas de hilo y de oro, etc.

Se dan facilidades para el pago.

LECCIONES DE FRANCÉS

por un comandante retirado de infanteria francesa.

Para informes dirigirse á su domicilio, calle de la Marina. 58—2.º—de una y cuarto á tres y cuarto de la tarde, y de seis á ocho de la noche.

LIQUIDACION

CON GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Durante los tres últimos días de esta semana estará abierta la relojería de D. Juan Vicat para la venta de los relojes y demas géneros existentes en ella á precios sumamente módicos.

LA CENTRAL

MERCERÍA Y NOVEDADES

FRANCISCO CANALS.

En dicho establecimiento se ha recibido una gran remesa de Manguitos y varios otros géneros de Mercería y Pasamanería para la presente temporada de invierno y en todos los artículos se ha hecho una gran rebaja de precios

IMPRESORES.

Se admitirán de dentro y fuera de la ciudad, oficiales cajistas, conductores de máquinas, marcadores y un buen corrector. Se harán contratos por cuatro y mas años á los que reúnan las condiciones que se apetecen. Informarán en la librería de la Auda é Hijos de J. Subirana, Puertaferrisa, 16, Barcelona.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por el T. C. Comandante de E. M. del ejército D. Joaquin Sainz de la Maza, Cadena 2—3.ª derecha.

Notas semanales.—Exámenes trimestrales.—Presentacion directa en las respectivas academias.



El lunes día 8 Enero, décimo aniversario de la muerte de D. MARIA FORTEZA (de Ros), serán aplicadas en sufragio de su alma todas las misas que se celebren en el altar mayor de San Miguel y en el del Sto. Cristo en San Nicolsa.

Se suplica la asistencia á sus numerosos amigos y conocidos.—R. I. P.

HORNO.—Se alquila uno en la calle de San Miguel núm. 96. Darán razon en el mismo.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para esta noche.—10.ª de abono de la 8.ª decena.—El drama en tres actos *El Relámpago*.

Entrada general, 0'99 pta.—Paraiso, 0'60.—Medias entradas 0'40. A las siete y media.